

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada  
Al 30 de junio de 2021  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2020)  
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

### **Nota 1 - Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permiten a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante autorización No. 2008050894-010 del 10 de octubre de 2008, bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; inició sus operaciones el 9 de enero de 2009 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

1. En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 16 de febrero de 2011, aprobó las modificaciones al reglamento del Fondo, según consta en el Acta No. 296 y mediante comunicación 2011031339-009 del 19 de Julio de 2011 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios.
2. En las sesiones del 26 de noviembre de 2014 (Acta No.334), el 25 de febrero de 2015 (Acta No. 338) y el 28 de junio de 2017 (Acta No. 371); dichas modificaciones fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia el 19 de mayo de 2015 y el 15 de agosto de 2017, en sus comunicaciones 2014117549-009-000 y 2017078322-008-000 respectivamente.
3. En sesión del 19 de marzo de 2020, según Acta No.414, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación mediante oficio No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020.
4. La Junta Directiva en sesión no presencial a través de la herramienta Microsoft Teams del 18 de noviembre de 2020 aprobó las modificaciones del reglamento en Extracto del Acta No.427, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo dispuesto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la citación se realizó de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

## FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

La modificación al reglamento fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicado No. 2021008403-000-000 del 14 de enero de 2021.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, el custodio de valores en lo concerniente a los servicios obligatorios, la eliminación de la figura del Contralor Normativo, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **a. Denominación y Naturaleza:**

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

La movilización entre los tipos de participación se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

Para efectos de determinar la clase de participación diferencial a la que se encuentra vinculado el inversionista, se tendrá en cuenta el monto total de los recursos de los que es titular en el Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

A partir del 1 de junio de 2020, el Fondo ofrece a los inversionistas distintos tipos de participaciones, bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020. De acuerdo con lo anterior, El Fondo cuenta con cuatro (4) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) las comisiones de administración aplicables y (ii) por la naturaleza del inversionista, tal y como se procede a describir a continuación:

A las participaciones diferenciales TP1 dirigida a inversionistas entidades públicas que cumplan con lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008, El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, Título 3 “Manejo de Excedentes de Liquidez” y para inversionistas personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP1	COP \$0,2	1,3% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP2 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de ser Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora, y/o administrados por consorcios o uniones temporales donde la sociedad Administradora tenga participación, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en Reglamento del Fondo.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP2	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP3 se vincularán cualquier clase de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios que administren activos provenientes de negocios fiduciarios inmobiliarios administrados por la Sociedad Administradora, además que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Total de Recursos del Inversionista</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP3	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP4 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios destinados a la administración de recursos de anticipos de contratos del Estado definidos en la Ley 1474 de 2011, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Total de Recursos del Inversionista</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP4	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

El Fondo a partir del 1 de febrero, adiciona dos tipos de participaciones bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2021008403-000-000 del 14 de enero de 2021. De acuerdo con lo anterior, El Fondo cuenta en total con cuatro (6) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) las comisiones de administración aplicables y (ii) por la naturaleza del inversionista:

A las participaciones diferenciales TP5 están dirigidas a Inversionistas que tengan la calidad de patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios administrados por Fiduciaria Popular S.A., de entidades definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia como Instituciones Oficiales Especiales.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP5	COP \$0,2	0,8% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP6 dirigida a los siguientes tipos de Inversionistas: (i) entidades definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia como Instituciones Oficiales Especiales, (ii) instituciones educativas con participación de capital de carácter público, con licencia de operación del Ministerio de Educación Nacional, y (iii) personas jurídicas con participación de capital de carácter público, cuyo objeto social es la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, la generación, transmisión, comercialización y distribución de energía, y compañías dedicadas a la explotación del subsuelo en forma de yacimientos y a la extracción de minerales, (iv) personas jurídicas con participación de capital de carácter público, cuyo objeto social sea la prestación de servicios públicos domiciliarios, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en este Reglamento.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP6	COP \$0,2	0,7% Efectivo Anual

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

El saldo mínimo de permanencia para todos los tipos de participaciones diferenciales del Fondo será de \$0,2; de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del reglamento del Fondo.

## **Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros Intermedios**

### **a. Marco Técnico Normativo**

La información financiera intermedia condensada ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

La información financiera intermedia condensada no incluye toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2020; los cuales fueron aprobados el 18 de marzo de 2021 por la Asamblea de Accionistas según Acta Ordinaria No. 66.

### **Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros intermedios de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

**Negocio en Marcha:** La Gerencia prepara los estados financieros intermedios sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

**Valor Razonable de Instrumentos Financieros:** La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

#### **Nota 4 - Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables y métodos de cálculo utilizados para los estados financieros intermedios condensados a 30 de junio de 2021 han sido aplicadas de manera uniforme, por lo tanto, se aplica las mismas políticas contables a los estados financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2020.

#### **Nota 5 - Determinación de Valores Razonables**

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, que reporta directamente al Gerente Financiero y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

#### **Jerarquía del Valor Razonable**

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, se presenta un resumen de los importes de los activos financieros a valor razonable:

<b>30 de junio de 2021</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Metodología de valoración</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 162.642	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	9.985	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado, Estimado y Teórico
<b>Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>\$ 172.627</b>		
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Metodología de valoración</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 188.290	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	14.059	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado, Estimado y Teórico
<b>Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>\$ 202.349</b>		

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponden al nivel 2.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los períodos terminados a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

**Nota 6 - Efectivo**

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>30 de junio de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
Cuentas de Ahorro	\$ 109.322	\$ 86.030
Cuentas Corrientes	1.421	903
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 110.743</b>	<b>\$ 86.933</b>

Para los períodos comparados, el efectivo presentó un aumento del 27,39%, principalmente originado por la venta de activos financieros para atender los retiros de fondos de los adherentes. No obstante, se encuentran en niveles adecuados respecto a los límites de norma y política definidas.

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

**Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	<u>30 de junio de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 162.642	\$ 188.290
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	9.985	14.059
<b>Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>\$ 172.627</b>	<b>\$ 202.349</b>



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

A cierre del período del 30 de junio de 2021, los activos financieros disminuyeron en 14,69% con respecto a cierre del 31 diciembre de 2020. La disminución en el valor de los activos está relacionada con la venta de títulos para mantener una liquidez acorde con el tamaño del Fondo.

Durante el primer semestre de 2021 los precios o tasas de negociación tuvieron fuerte volatilidad asociada a factores externos e internos que impactaron en diversas proporciones a todos los activos de renta fija en Colombia. Fiduliquidez es un Fondo cuyas inversiones están en el tramo corto de la curva de rendimientos cuya valoración está relacionada con el comportamiento de las tasas de los títulos TES. En tal sentido, el incremento en los títulos TES de 2024 que fue de 152 pbs para el periodo, explica la desvalorización de los activos que componen el portafolio del Fondo, lo cual se podrá observar en el Estado Condensado de Resultado Integral en la valoración de cada categoría de activo. No obstante, para lograr un menor impacto o menor sensibilidad a estos movimientos se ha logrado una mayor indexación de los portafolios al IPC y al IBR (este último de forma más reciente) que, aunque también han tenido volatilidad, ha sido menor en la medida que la inflación anual se incrementa, así como las expectativas de incrementos en la tasa de interés.

A 30 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2020; las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

La participación de las inversiones y el efectivo dependen del comportamiento del valor de los fondos, así como las rentabilidades reportadas para las cuentas bancarias frente a la rentabilidad de las inversiones admisibles que hacen parte del portafolio.

**Nota 8 - Activo Neto de los Inversionistas**

<b>Período</b>	<b>Valor Promedio Unidad (en pesos)</b>	<b>Número de Unidades</b>	<b>Valor del Fondo</b>
30 de junio de 2021	9.863,98	28.721.002,78	\$283.304
31 de diciembre de 2020	10.220,45	28.294.924,35	\$289.187

A 30 de junio de 2021, los activos netos de los inversionistas respecto a 31 de diciembre de 2020 disminuyeron en 2,03%, situación que se presentó particularmente por retiros de recursos de los adherentes del Fondo, en su mayoría debido a las rentabilidades negativas, por lo cual algunos inversionistas prefirieron retirar sus recursos.

A 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el Fondo está conformado por 312 (trescientos doce) y 329 (trescientos veintinueve) inversionistas respectivamente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Al 30 de junio de 2021:

<b>Concepto</b>	<b>TP1</b>	<b>TP2</b>	<b>TP3</b>	<b>TP4</b>	<b>TP5</b>	<b>TP6</b>
<b>Valor Unidad</b>	\$10.201,27	\$10.125,73	\$16.112,23	\$10.066,43	\$0	\$10.023,88
<b>Número de Unidades</b>	4.870.281,01	20.120.261,90	148.115,27	3.212.929,62	0	369.414,97
<b>No. Inversionistas</b>	135	79	21	69	0	8
<b>Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)</b>	0,367%	-0,322%	-0,322%	-0,472%	0%	0%
<b>Activos Netos</b>	\$47.366	\$196.104	\$2.496	\$33.255	\$0	\$4.083

La rentabilidad del Fondo estuvo afectada, por la valoración a precios de mercado de los activos que hacen parte del fondo durante el período.

Al 31 de diciembre de 2020:

<b>Concepto</b>	<b>TP1</b>	<b>TP2</b>	<b>TP3</b>	<b>TP4</b>
<b>Valor Unidad</b>	\$10.182,76	\$10.141,92	\$16.138,00	\$10.090,06
<b>Número de Unidades</b>	7.912.688,17	18.291.143,57	331.923,87	1.759.168,74
<b>No. Inversionistas</b>	144	77	29	79
<b>Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)</b>	0%	0,000%	2,754%	0,000%
<b>Activos Netos</b>	\$80.573	\$185.507	\$5.357	\$17.750

### **Nota 9 - Otra Información a Revelar**

La siguiente es la otra información para revelar en los estados financieros intermedios de acuerdo con la NIC 34:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

**a. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del período intermedio**

El Fondo para este período no presentó estacionalidad ni ciclo en sus transacciones que afecten a los activos, pasivos y activos netos de los inversionistas, toda vez que por su naturaleza presenta un movimiento dinámico durante estos períodos.

No obstante, a cierre de junio de 2021, se presentaron eventos a nivel internacional y local que tuvieron repercusión sobre los diferentes activos financieros del mercado mundial y nacional. La aceleración del proceso de inmunización frente a la Covid-19, la apertura económica en cabeza de Estados Unidos, Reino Unido e Israel crearon grandes expectativas para entrar nuevamente en la etapa de la normalidad y una reactivación económica favorable. En Colombia factores como la continuidad de la pandemia que entre otras a cierre de junio de 2021 mostraron cifras desfavorables indicando así el peor momento vivido por el país desde que inició esta coyuntura en términos de contagios y de personas fallecidas, adicionalmente la problemática desatada por la presentación de la reforma tributaria por parte del gobierno, repercutieron en que al país enfrentara una aguda crisis económica y social, creando un escenario de incertidumbre y volatilidad en los activos financieros.

**b. Transacciones no usuales por su naturaleza que afectan los elementos de los estados financieros intermedios**

El Fondo no presenta durante el período transacciones que por su naturaleza afecten los estados financieros intermedios.

**c. Cambios en estimaciones presentados en períodos intermedios anteriores**

El Fondo no presenta cambios en estimaciones de importes presentados en períodos intermedios anteriores al ejercicio financiero, ni cambios en estimaciones de ejercicios anteriores.

**d. Emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del Patrimonio del Fondo**

Por su naturaleza y conformación de los activos netos de los inversionistas, el Fondo no realiza emisiones de títulos representativos de deuda o del Patrimonio del Fondo.

**e. Dividendos pagados**

El Fondo no decreta dividendos, ni está constituido por acciones; se encuentra constituido por los aportes de sus adherentes.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

**f. Segmentos de operación**

El Fondo no revela información financiera intermedia segmentada, debido a que este es solo una unidad contable.

**g. Hechos posteriores**

Entre el 30 de junio de 2021 (final del período sobre el que se informa) y el 9 de agosto de 2021 (fecha del informe del Revisor Fiscal) no se han presentado eventos que requieren ajustes y/o revelaciones en los estados financieros intermedios.

**h. Cambios en la composición de la entidad durante el período intermedio**

Durante el trimestre terminado al 30 de junio de 2021, el Fondo no realizó combinaciones de negocios, ni pérdidas de control de subsidiarias al igual que en operaciones discontinuas e inversiones a largo plazo.

**i. Contingencias judiciales**

Durante el trimestre terminado a 30 de junio de 2021 no se presentaron contingencias judiciales.

**j. Aprobación de los estados financieros**

El 1° de julio de 2021, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros con corte a 30 de junio de 2021, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

**k. Hechos relevantes**

En el segundo trimestre del año 2021, fueron varios los eventos que caracterizaron el ámbito internacional y que tuvieron un efecto sobre los diferentes activos en el mundo. Inicialmente, el desarrollo de la pandemia, el avance de la vacunación y la reapertura económica liderada por Estados Unidos, Reino Unido e Israel trajo esperanza para volver a la tan anhelada “normalidad”.

Esta recuperación también trajo consigo la perspectiva de la normalización de la política monetaria de los diferentes bancos centrales en el mundo, de la mano de choques inflacionarios y fuertes datos de recuperación económica. Es así, cómo al cierre de mayo la inflación en Estados Unidos cerró en 5% anual y el dato de crecimiento del primer trimestre fue del 6,4% anual.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Dicho esto, los mercados empezaron a descartar un posible aumento de tasas de interés por parte de la Reserva Federal y la posibilidad de iniciar un recorte de la liquidez brindada al mercado, causando importantes períodos de volatilidad al alza en las tasas de negociación en los Bonos del Tesoro Americano, así como también en los mercados de deuda a nivel global.

Desde el ámbito local, en Colombia hubo varios factores locales que contribuyeron a tener un segundo trimestre permeado por incertidumbre y volatilidad en los activos colombianos. Un primer punto fue el desarrollo de la pandemia, en la que el país alcanzó su peor momento alcanzando 4,24 millones de casos y 106.544 muertes al cierre de la primera mitad del año. Además, de un plan de vacunación que solo tomó una velocidad más acelerada a partir de mayo, la cual alcanzó a tener inmunizado cerca de 6,76 millones personas y haber aplicado 18,28 millones de dosis.

Por otra parte, las tensiones sociales se desataron debido a la reforma tributaria presentada por el gobierno, que buscaba recaudar cerca de 1% del PIB en 2021, y extender varios de los programas creados en la pandemia para potenciar el crecimiento de la economía, pero que terminó en un paro nacional y en el retiro de dicha reforma.

Con ello, dos calificadoras de riesgo (Standard and Poor's y Fitch Ratings) decidieron reducir la calificación de Colombia desde "BBB-" a "BB+", lo que conllevó a profundizar los períodos de volatilidad en el mercado. En contraste, las noticias en materia de crecimiento económico en el primer trimestre del año sorprendieron positivamente y se registró un crecimiento de 1,1% anual, y se espera que el segundo trimestre se tenga una cifra de crecimiento de dos dígitos. En materia de política monetaria el Banco de la República mantuvo su tasa de interés en 1,75%, y mantuvo su postura de política monetaria y ratificó que la misma podría cambiar solo a partir de información económica nueva, a pesar de las presiones inflacionarias observadas al cierre del semestre, que dejaron la inflación anual en 3,63%.

En cuanto a los activos, a nivel internacional, se pudo percibir un aumento de 27,5% EA en el Dow Jones, motivado por la recuperación y reapertura económica, mientras los Bonos del Tesoro a 10 años presentaron una desvalorización de 55,1 puntos básicos (pbs), pasando de 0,917% a 1,468% durante el período. Por su parte, el dólar a nivel mundial presentó una valorización de 5,71% EA al cierre del primer semestre y en el caso colombiano su valorización se profundizó por la mayor aversión al riesgo local. Es así, cómo el Peso Colombiano se devaluó frente al dólar un 9,60%, mientras los activos de renta fija se desvalorizaron 152,5 pbs según los TES 2024, 185,5 pbs medido por los TES de 2027 y 155 pbs según los TES de 2034.